

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA DEVOLUCION A NOMBRE DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD
PÚBLICA, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 09 de noviembre de 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 5004 /16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 1177, de 18 de octubre de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el memorándum N° 63, de 25 de octubre de 2016, del Profesional de Administración y Finanzas; el memorándum N° 577, de 25 de octubre de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas, con V°B° del Sr. Alcalde(S); la providencia N° 1237, de 27 de octubre de 2016, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

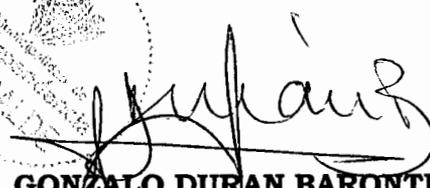
DECRETO:

AUTORIZASE devolución a nombre del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un monto de \$374.636.- (trescientos setenta y cuatro mil seiscientos treinta y seis pesos), correspondiente al "Programa de Promoción y Asistencia Social para Inmigrantes Vulnerables 2016".

ITEM 214.05.01.085.000.000 - "Administración de Fondos / Programa de Asistencia Social para Inmigrantes Vulnerables".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Tesorería - Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes. 929.